

### MEMORIA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA

Con fecha 29 de septiembre de 2022 se ha recibido requerimiento de la Dirección General de Presupuestos por el que se solicita la aclaración y justificación de determinados aspectos económico-presupuestarios en relación al Proyecto de Orden que establece las normas de las convocatorias para acogerse al régimen de conciertos educativos en la enseñanza de educación primaria, dese curso 23/24 hasta 28/29.

En primer lugar, a la vista de la envolvente presupuestaria fijada para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para 2023, que ha cifrado la agrupación de gasto S4034, *Centros docentes concertados*, en 944.701.756 euros frente a los anteriores 931.478.864 euros, por ello, se ha realizado una nueva valoración de la incidencia económica del Proyecto de Orden objeto del informe cuya nueva periodificación se resume:

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Primaria (48802.42C autofinanciada)	94.210.910	282.632.730	282.632.730	282.632.730	282.632.730	282.632.730	188.421.820

\*2023: 1 cuatrimestre y 2029: 2 cuatrimestres

En segundo lugar, se solicita la justificación del incremento propuesto en estas enseñanzas para el curso 2022/2023 frente al curso anterior para lo que se requiere información sobre la cantidad correspondiente al pago delegado y la de gastos de funcionamiento, así como el desglose de los conceptos que componen y originan el gasto estimado.

En este sentido se indica que el gasto valorado, ajustado a la envolvente presupuestaria antes indicada, para las enseñanzas de educación primaria (clasificación económica 48802, programa 42C, servicio autofinanciada), asciende a un total de 282.632.730 euros; de los que 29.969.724 se estiman para otros gastos y el resto, 252.663.006 euros, se prevén para el pago delegado. La valoración de este coste se ha ajustado a las necesidades reales y se desglosa en los siguientes conceptos:

Gasto estimado : Conceptos	C 22/23	
Otros gastos	29.969.724	Otros. G.
Complemento de homologación retributiva en el que se contempla el incremento salarial acordado en el seno de la Mesa de la Enseñanza concertada con fecha 29 de abril de 2022	5.983.936	Pago delegado (252.663.006)
Previsión de gasto por la jubilación parcial del profesorado de la enseñanza concertada	1.006.208	
Aplicación del Acuerdo para la acumulación de las horas correspondientes al permiso por cuidado del lactante	204.732	
Incremento retributivo	9.717.808	
Resto pago delegado	235.750.322	
<b>Total</b>	<b>282.632.730</b>	

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo: Alfonso García Sánchez

1 de 1

FIRMADO POR	ALFONSO GARCIA SANCHEZ	11/10/2022 12:58:44	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e8L57BPFQ8W2WQUSBBLF468VF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

